

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 26/01/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420150061800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MILENA PATRICIA MARTINEZ FERRER	Traslado Art. 110 C.G.P. Conforme a lo previsto en el artículo 110 CGP, se corre traslado por el término de tres días a recurso de reposición.	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER
05001400300520070080200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MAURICIO GALINDO HERNANDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Del escrito de nulidad, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días hábiles (Artículo 134 C.G.P).	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER
05001400300620180007900	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	LUZ MARINA GARCIA SUAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Conforme a lo previsto en el artículo 110 CGP, se corre traslado por el término de tres días a recurso de reposición.	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER
05001400300920180093500	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL POBLADO DE CHIPRE PH	MOON SHADOW ASSETS, INC	Traslado Art. 110 C.G.P. Conforme a lo previsto en el artículo 110 CGP, se corre traslado por el término de tres días a recurso de reposición.	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER
05001400301120190071800	Ejecutivo Singular	TECNOMEDICA MD S.A.S.	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Conforme a lo previsto en el artículo 110 CGP, se corre traslado por el término de tres días a recurso de reposición.	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER
05001400301720090093600	Ejecutivo Mixto	COLTEFINANCIERA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	ADRIANA PATRICIA ESTRADA RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Conforme a lo previsto en el artículo 110 CGP, se corre traslado por el término de tres días a recurso de reposición.	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER
05001400302420190022400	Ejecutivo Singular	FUTESA S.A.	PRODUCTOS YULI	Traslado Art. 110 C.G.P. Conforme a lo previsto en el artículo 110 CGP, se corre traslado por el término de tres días a la nulidad.	25/01/2023	27/01/2023	31/01/2023 VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 26/01/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ
SECRETARIO (A)